

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Murillo Tolima, veintisiete de agosto de dos mil veinte.

Rad. 2019-00024-00

La solicitud elevada por el apoderado de la parte ejecutante el Despacho la encuentra procedente, por lo que a voces del artículo 293 del CGP y el art. 10 del Decreto 806 de 2020, dispone el emplazamiento de la ejecutada ELINA MENDEZ LOAIZA en el registro nacional de personas emplazadas, advirtiéndole que pasados quince días luego de la publicación se dará por surtido el emplazamiento y se procederá a nombrar curador ad litem con quien se surtirá la notificación y se continuará el curso del proceso.

Notifíquese.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ